ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° *59*	
Hora: 9:30 AM	Fecha: 30-04-2026
Lugar:	*CDI LA ARGENTINA*
Dependencia que Convoca:	*CORHUELLAS*
Proceso:	*PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN*
Objetivo:	Fortalecer en el talento humano el conocimiento, la apropiación y la aplicación de los derechos de los niños y niñas, promoviendo prácticas de atención basadas en el respeto, la protección integral y la garantía de sus derechos en los servicios de primera infancia.

Agenda:

- Saludo
- Desarrollo del tema
- Decisiones

Desarrollo:

Se da inicio a la jornada con el saludo de bienvenida y la presentación del objetivo de la socialización. Posteriormente, se realiza una sensibilización sobre la importancia de garantizar los derechos de los niños y niñas en todos los entornos, especialmente en los servicios de atención a la primera infancia.

MARCO NORMATIVO

La actividad se desarrolla en el marco de la normatividad vigente que protege los derechos de la niñez, entre ellas:

- Constitución Política de Colombia (Artículo 44).
- Ley 1098 de 2006 – Código de la Infancia y la Adolescencia.
- Convención sobre los Derechos del Niño.
- Lineamientos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.

Se reconoce a los niños y niñas como sujetos de derechos, los cuales son prevalentes, inalienables e irrenunciables.

Durante el encuentro, se socializan los principales derechos de los niños y niñas, entre los cuales se destacan:

- Derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo.
- Derecho a tener una familia y no ser separados de ella.
- Derecho a la salud, la educación y la alimentación.
- Derecho al cuidado, amor y protección.
- Derecho a la identidad (nombre y nacionalidad).
- Derecho a la recreación, el juego y la participación.

CLASIFICADA

- Derecho a la protección contra toda forma de violencia, abuso o negligencia.

Se enfatiza en la responsabilidad del talento humano en la garantía de estos derechos dentro de los servicios, promoviendo prácticas de cuidado respetuosas, inclusivas y protectoras.

Asimismo, se abordan situaciones que pueden constituir vulneración de derechos, tales como el maltrato, la negligencia, la discriminación o la omisión en la atención, resaltando la importancia de la identificación oportuna y la activación de rutas de atención.

Durante la actividad, se generan espacios de reflexión donde el talento humano analiza casos y comparte experiencias relacionadas con la protección de los derechos de los niños y niñas.

RESPONSABILIDADES DEL TALENTO HUMANO

- Garantizar el respeto y cumplimiento de los derechos de los niños y niñas.
- Identificar y reportar situaciones de vulneración.
- Aplicar el protocolo de atención ante alertas.
- Brindar un trato digno, respetuoso e inclusivo.
- Promover entornos seguros y protectores.
- Mantener la confidencialidad de la información.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

DECISIONES:

La jornada permitió fortalecer el conocimiento del talento humano frente a los derechos de los niños y niñas, reafirmando su compromiso en la protección, garantía y restablecimiento de los mismos dentro de los servicios de atención.

- Reforzar la socialización permanente de los derechos de los niños y niñas en las unidades de servicio.
- Realizar seguimiento a la garantía de derechos en la atención diaria.
- Fortalecer la implementación del protocolo de atención ante vulneraciones.
- Promover espacios de formación continua en enfoque de derechos.
- Articular acciones con entidades de protección cuando sea necesario.

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Fortalecer prácticas de atención basadas en el enfoque de derechos.	*Talento humano*	PERMANENTE
Actuar de manera oportuna ante situaciones de riesgo.	Talento humano	PERMANENTE
Promover el buen trato y la protección integral.	Talento humano	PERMANENTE
Participar en procesos de formación continua.	Talento humano	PERMANENTE
Contribuir a la construcción de entornos protectores.	Talento humano	PERMANENTE

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
CLAUDIA MARCELA VARGAS	PROFESIONAL PSICOSOCIAL	CORHUELLAS	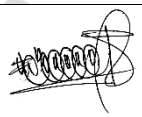
Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar
			CDI LA ARGENTINA
Colaborador que elabora el acta:	CLAUDIA MARCELA VARGAS		

CLASIFICADA

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

F8.P1.MI	12/06/2024
Versión 9	Página 1 de 1
Clasificación de la Información: Pública	

ACTIVIDAD: Capacitacion TA Sobre derechos de lo NN FECHA 30 abril 2026

HORA INICIAL: 9:30 am HORA FINAL: 10:00 m LUGAR CDI LA ARGETINA

DEPENDENCIA LIDER: CORHUELLAS

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			AM	PM
1	CLAUDIA MARCELA VARGAS TOVAR	1080261377	COOR-PSICO	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA		X	3108185719	cdilaargentinacorhuellas@gmail.com		
2	YULY ANDREA FARFAN ENDO	1116663335	AUX ENFERM	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA		X	3195957689	yfarfanendo@gmail.com		
3	MAIDY LORENA MONTEALEGRE GIRALDO	1080263388	AGENTE EDUCATIVO	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA		X	3185672514	mailor.1493@gmail.com		
4	SONIA YENEIRE MEDINA RAMIREZ	1116663335	AGENTE EDUCATIVO	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA		X	3112041728	smr1012405@gmail.com		
5	DANIELA MUÑOZ HERNANDEZ	1080267025	AGENTE EDUCATIVO	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA		X	3133225906	munozdaniela27012024@gmail.com		
6	ANDREA YISELA MORENO HIBROBO	1080262011	AUX PEDAGOGICO	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA		X	3176621110	andreayiselam02@gmail.com		
7	LUCERO CERON MARTINEZ	66887332	GESTORA ALIMENTOS	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA		X	3209327172	luceroceron45@gmail.com		
8	NELCY ROCIO ALARCON ARCOS	1080261567	AUX SER GENERLES	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA		X	3115379977	alarconrocio1244@gmail.com		
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento es considerada como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.